|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RESULTADO DE LA REVISIÓN[[1]](#footnote-1)** | **COMPLETO** |  |
| **INCOMPLETO** |  |

|  |
| --- |
| **Informe Técnico Favorable de Fin de Construcción** |
| **GNC y GNL** |

**HOJA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

|  |
| --- |
| Nombre o Razón Social del Solicitante: |
| N° de Expediente Siged: |
| De la solicitud Informe Técnico Favorable: Marcar con una (X) donde corresponda:Fin de Construcción ( ) Fin de Construcción de la Modificación y/o Ampliación ( ) |
| Tipo de Establecimiento de GNC o GNL: Marcar con una (X) donde corresponda:( ) Estación o Centro de Descompresión de GNC( ) Unidad de Trasvase de GNC( ) Consumidor Directo de GNC( ) Estación de Compresión de Gas Natural( ) Estación de Carga de GNC( ) Estación o Centro de Regasificación de GNL( ) Estación de Recepción de GNL( ) Consumidor Directo de GNL( ) Estación de Carga de GNL( ) Operador de Estación de Carga de GNL |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Todos los documentos presentados deberán ser legibles e íntegramente foliados** | | | | |
| **N°** | **REQUISITOS** | | **V°B°** | **COMENTARIO** |
| **01** | Formulario de solicitud**[[2]](#footnote-2)** | |  |  |
| **02** | En caso de personas naturales, indicación expresa del número de DNI. | |  |  |
| En caso de personas jurídicas**[[3]](#footnote-3)**, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.  En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante). | |
| **03** | Planos**[[4]](#footnote-4)** Conforme a Obra firmados por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente de: | 1. Situación en escala 1:5000. |  |  |
| 1. Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500. |  |  |
| 1. Distribución en escala 1:100. |  |  |
| 1. Diagrama de tuberías e instrumentación (P&ID). |  |  |
| 1. Instalaciones mecánicas. |  |  |
| 1. Isométrico que incluya el equipamiento y red de tuberías de gas natural**[[5]](#footnote-5)**. |  |  |
| 1. Instalaciones eléctricas e instrumentación. |  |  |
| 1. Clasificación de áreas peligrosas para instalaciones eléctricas |  |  |
| 1. Obras civiles en escala 1:100. |  |  |
| 1. Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso. |  |  |
| 1. Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida de la Unidad o Estación. |  |  |
| 1. Ubicación y distribución de equipos del sistema de seguridad contra incendio. |  |  |
| 1. Instalaciones sanitarias, de ser el caso. |
| **04** | Actas de verificación conformes de pruebas de hermeticidad y de pruebas de tuberías y equipos con gas natural, firmadas por el representante del Osinergmin. | |  |  |
| **05** | Plan de respuesta a emergencias para la Etapa de Operación, elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural. | |  |  |
| **06** | Manual de Operación y Mantenimiento de la Unidad o Estación. | |  |  |
| **07** | Certificados de capacitación del personal de operación y mantenimiento. | |  |  |
| **08** | Certificados de los equipos de compresión, descompresión, almacenamiento y carga de GNC, regasificación, almacenamiento y carga de GNL**[[6]](#footnote-6)**, según corresponda, emitidos por los organismos de certificación acreditados ante INACAL o por el organismo de certificación autorizados por la autoridad competente o por el organismo de certificación ante la autoridad nacional de acreditación del país de fabricación del producto u otro país. | |  |  |
| Los equipos instalados deben ser nuevos. Se permitirá su reubicación en otra localización previa certificación emitida por organismos acreditados ante INACAL o por organismos de certificación autorizados por la autoridad competente. | |  |  |
| **09** | Para las Instalaciones Internas de gas natural en caso de los Consumidores Directos de GNC o GNL. | 1. Certificados de Calidad de los materiales, instrumentos y equipos empleados, los que deberán cumplir con la normativa correspondiente. |  |  |
| 1. Certificados de calificación de soldadores y/o fusionistas basados en procedimientos calificados. |  |  |
| 1. Registro de los Ensayos No Destructivos realizados a las juntas de tuberías soldadas. |  |  |
| 1. Resultado de las pruebas neumáticas, de acuerdo a la normatividad nacional y/o internacional aplicable (ASME B31.3). |  |  |
| 1. Registro de los parámetros de los equipos empleados en fusión de polietileno (Termofusión y Electrofusión) y soldadura de acero al carbono y/o cobre (incluyendo la trazabilidad de los accesorios). |  |  |
| 1. Procedimiento para la puesta en marcha de las instalaciones internas. |  |  |
| 1. Manual de Operaciones de las instalaciones. |  |  |
| 1. Programa de mantenimiento de la estación de regulación y medición primaria e instalaciones internas. |  |  |
| 1. Plano P&ID de las Estación de Regulación y Medición, Estación de Regulación Secundaria incluyendo detalles del tren de válvulas de regulación y seguridad y de los sistemas de combustión, para cada punto de consumo. En los citados planos se deberá indicar los valores de calibración de reguladores, válvulas de seguridad, presostatos, tiempos de seguridad en secuencia de arranque y parada y planilla de cálculo de la velocidad y caída de presión en el tren de válvulas. |  |  |
| 1. Certificado de Obra Bien Ejecutada de las instalaciones internas otorgado por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL. |  |  |
| 1. Certificado de Obra Bien Ejecutada de la Estación de Medición y Regulación Primaria otorgado por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL. |  |  |
| **NOTAS SOBRE LA REVISIÓN:**  ***P:*** *Presentó*  ***F:*** *Falta*  ***R:*** *Referenciado, debe indicar el número de expediente*  ***NA:*** *No aplicable, no corresponde* | | | | |

Nota 1: La solicitud será admitida siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos

* Las instalaciones que pretende operar se encuentren concluidas.
* Haber obtenido Informe Técnico Favorable de Diseño para Instalación.
* Haber realizado las pruebas de hermeticidad de tuberías para gas natural y pruebas de tuberías y equipos con gas natural y de operatividad del sistema de seguridad con resultado conforme, registrado en las respectivas actas de pruebas.
* Para las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural haber realizado de manera conforme las pruebas requeridas en el Informe Técnico Favorable de Diseño.

Nota 2: Para solicitud de modificación y/o ampliación, la documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

Fecha de revisión: **DD/MM/YYYY**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL ERAC**

**Especialista Regional de Atención al Usuario**

**Oficina Regional NOMBRE DE OR**

Responsable de la verificación de los requisitos presentados

(Osinergmin)

1. El resultado de la revisión no implica la conformidad y veracidad del contenido de los documentos entregados. [↑](#footnote-ref-1)
2. El formulario de solicitud deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin. [↑](#footnote-ref-2)
3. En el caso de consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, como requisitos generales se deberá presentar el formulario de solicitud y copia simple del contrato asociativo de creación, de consorcio u otros, en el cual se identifique claramente quién es el titular responsable de realizar la actividad de hidrocarburos así como el representante legal o apoderado y sus facultades específicas; el cual deberá contar con firma legalizada o deberá haber sido elevado a escritura pública; así como copia simple del documento de identidad de dicho representante. [↑](#footnote-ref-3)
4. Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética en formato en Autocad. [↑](#footnote-ref-4)
5. Para Consumidor Directo de GNC o GNL la red de tuberías de gas natural debe incluir hasta el ingreso a los puntos de consumo de gas. [↑](#footnote-ref-5)
6. Para la instalación de tuberías y accesorios para gas natural, deberá presentar el Certificado de Inspección de dichas instalaciones que incluya la prueba de hermeticidad, emitidas por un Organismo de Certificación acreditado ante INACAL [↑](#footnote-ref-6)